

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**6367** HOTEL DEL PEREGRINO, S.A. (UNIPERSONAL)

Anuncio de Acuerdo de Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de la Sociedad "Hotel Peregrino, S.A. (Unipersonal)", con fecha 30 de junio de 2018, decidió la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Hotel Peregrino, S.L. (Unipersonal)".

Como el acuerdo de transformación ha sido adoptado por el único accionista de la Sociedad, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

A Coruña, 10 de julio de 2018.- La Administradora única de la Sociedad, Marlolan, S.L., M.<sup>a</sup> Dolores Ortega Renedo.

ID: A180048157-1